

**VICEMINISTERIO DE COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS POSTALES**

**“DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE REMESAS POSTALES Y SU ROL EN LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS”**

**Documento de Trabajo**

*El presente Documento de Trabajo grafica la importancia del segmento postal de giros y/o remesas de dinero, como complemento al desarrollo del sistema financiero y bancario del país, en el sentido que si en cada punto de atención postal se prestarían servicios postales bancarios: giros postales, transferencias de dinero, pagos de remuneraciones pensionales estatales, pagos de tributos por parte de los contribuyente al interior del país, prácticamente se duplicaría la red financiera del país, al mismo tiempo se descentralizaría, alcanzando incluso las áreas rurales y de preferente interés social del país, contribuyendo a la democratización del acceso al sistema financiero. Asimismo, una gran proporción de envíos de dinero de migrantes del país residentes en el exterior vienen siendo realizadas a través de los concesionarios postales, de esta forma también contribuye a la recepción de riqueza proveniente del exterior.*

*La situación del servicio de remesa postal, concesiones, infraestructura y puntos de atención del sistema postal peruano, conformado por los provenientes de operadores privados y de Serpost S.A., se describe en la segunda parte del presente Documento de Trabajo. En la tercera parte se analizan brevemente los diversos servicios postales bancarios. En la cuarta parte, se explica las instituciones financieras que prestan servicios sustitutos a los postales bancarios, asimismo, se muestra la realidad de la infraestructura financiera del país: agencias y cajeros bancario, las Empresas de Transferencias de Fondos, y Agente de estas, dejándose notar un fuerte centralismo, entre otros.*

*Finalmente, el presente diagnóstico servirá para la elaboración de una serie de recomendaciones de política postal, y propuestas de modificaciones al aún proyecto de Ley de Comunicaciones Postales y a la Ley N° 27987, Ley que Faculta al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a ejercer la potestad sancionadora en el ámbito de los servicios postales, que consideran el mercado de remesas postales, todo con el objetivo de lograr el cabal cumplimiento de las funciones de la Dirección General de Servicios Postales, el desarrollo del mercado postal, el incremento de las inversiones de los operadores postales privados, entre otros; contribuyendo a incrementar la eficiencia productiva de nuestro país.*

**Marzo, 2005**

Sugerencias y recomendaciones: [hbriceno@mtc.gob.pe](mailto:hbriceno@mtc.gob.pe)

**INDICE**

**I.- ANTECEDENTES**

1.1 Contexto Internacional ..... 6

**II.- CONCESIONARIOS DE REMESAS POSTALES**

2.1 Concesiones ..... 7  
2.2 Serpost S.A. y los Giros Postales ..... 8  
2.3 Puntos de Atención Postal ..... 10  
2.4 Supervisión y Control ..... 10

**III.- SERVICIOS POSTALES BANCARIOS**

3.1 El giro ..... 12  
3.2 La Transferencia ..... 13  
3.3 El postcheque ..... 13  
3.4 Retiro de red de distribuidoras automáticas de billetes de banco POSTNET.. 13

**IV.- SERVICIOS SUSTITUTOS DE LOS SERVICIOS POSTALES BANCARIOS:  
Infraestructura financiera sustituta de los servicios postales bancarios**

4.1 Oficinas bancarias ..... 14  
4.2 Cajeros bancarios automáticos ..... 15  
4.3 Otros servicios bancarios ..... 17  
4.4 Empresas de Transferencias de Fondos ETF y Agentes de ETFs..... 18

**V.- RECOMENDACIONES**

Generales ..... 19  
Para las Operaciones de Supervisión y Control Postal ..... 19

**VI.- ANEXOS**

Anexo N° 1: Puntos de Atención Postal ..... 22  
Anexo N° 2: Oficinas Bancarias y Cajeros Bancarios Automáticos ..... 23  
Anexo N° 3: Número de oficinas, Número de Cajeros Automáticos, Producto Bruto  
Interno PIB y Población por Departamento - Perú (Marzo, 2004)..... 24  
Anexo N° 4: Operaciones de Supervisión y Control de Concesionarios Postales que  
Prestan el Servicio de Remesa Postal ..... 25

**INDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS**

|   |    |
|---|----|
| CUADRO N° 1: TRAFICO POSTAL POR CLASE DE CORRESPONDENCIA .....                              | 4  |
| CUADRO N° 2: TRAFICO POSTAL POR CLASE DE CORRESPONDENCIA,<br>SEGÚN TIPO DE ENVIÓ 2002 ..... | 5  |
| CUADRO N° 3: CONCESIONES CON REMESAS POSTALES SEGÚN AMBITO ....                             | 8  |
| CUADRO N° 4: CARTA FIANZA .....   | 8  |
| CUADRO N° 5: RECEPCIÓN Y/O REMISIÓN DE GIROS .....  | 9  |
| CUADRO N° 6: GIROS POSTALES INTERNACIONALES RECIBIDOS .....                                 | 6  |
| CUADRO N° 7: GIROS POSTALES RECIBIDOS POR LOCALIDAD .....                                   | 10 |
| CUADRO N° 8: GIROS POSTALES EMITIDOS POR LOCALIDAD .....                                    | 10 |
| CUADRO N° 9: OPERACIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL .....                                     | 11 |
| CUADRO N° 10: OFICINAS BANCARIAS, POR AÑO .....   | 15 |
| CUADRO N° 11: OFICINAS BANCARIAS, AÑO 2004 .....  | 15 |
| CUADRO N° 12: CAJERO BANCARIO AUTOMÁTICOS, POR AÑO .....                                    | 16 |
| CUADRO N° 13: CAJEROS BANCARIOS AUTOMÁTICOS EN LIMA .....                                   | 17 |
| CUADRO N° 14: SERVICIOS BANCARIOS Y POSTALES BANCARIOS .....                                | 19 |

## DIAGNÓSTICO DEL SUBSECTOR DE REMESAS Y/O GIROS POSTALES Y SU PAPEL EN LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ACCESO AL SISTEMA FINANCIERO Y BANCARIO DEL PAÍS

### I.- ANTECEDENTES

El subsector de giros y/o remesas postales esta referido al servicio de remesas de dinero: recepción y/o envíos de fondos -desde el exterior a nuestro país, o desde nuestro país hacia el exterior, pudiendo ser también a nivel nacional –internamente regional o local- que brindan los concesionarios postales; cuyo número después de la liberalización efectuada en 1993, y tras los avances tecnológicos se amplió notablemente; sin duda alguna es el segmento postal que más ha crecido en los últimos años.

Los giros o remesas postales son sustitutos cercanos de los servicios de transferencias bancarias, pudiéndose enviar dinero a través de diversos concesionarios postales: privados o Serpost S.A. En nuestro país existen miles de personas que vienen recibiendo dinero de sus familiares -que viven en el extranjero- a través del correo, otros que han enviado parte de sus ahorros a algún familiar que se encuentran físicamente en cualquier parte del interior de nuestro país, o en el exterior.

Se estima que unos 2 millones de personas viven fuera del país (7% de la población), el 8% de los 1.000 peruanos que diariamente salen al exterior ya no retornan. Según el Banco Interamericano de Desarrollo, en el 2003, este flujo de remesas a nuestro país ascendió a US\$ 1.295 millones, los mimos que fueron canalizados a través de la vía formal. En tanto que el Banco Central de Reserva del Perú informa que al primer semestre del presente año, 2004, el flujo de remesas ha alcanzado un incremento de 32%. Sin embargo, el Ministerio de Relaciones Exteriores informa que un 40% de las remesas que llegan al Perú se realiza informalmente<sup>1</sup>; asimismo, que actualmente se están destinando a actividades de consumo básico (alimentación, salud y educación).

Los servicios financieros postales permiten asegurar, por intermedio de la red de oficinas postales la prestación de servicios financieros básicos indispensables para el buen desarrollo de la vida cotidiana de las personas en el conjunto del territorio de un país.<sup>2</sup> Cabe resaltar que el Banco Mundial comparte la visión de que los servicios financieros postales contribuirían de manera esencial al impulso de los países en desarrollo, en tal sentido ha dispuesto ayudar a países que prevén crear servicios financieros o ampliar la gama de productos ofrecidos en zonas rurales de las comunidades de escasos ingresos.

Según la Encuesta Anual de Operadores Postales, que efectúa el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, del total de operadores postales encuestados en el año 2002, se registraron 146.871 mil envíos postales; superior en 29.056 mil respecto al año 2001, equivalente a 24.7% más, según tipo de envío el 72% del servicio postal esta compuesto por el envío de cartas; el 20% por los impresos y el 8% corresponde a pequeños paquetes, encomiendas, remesa, fax, giro y franquicia postal.

---

<sup>1</sup> El Comercio, 14-11-2004.

<sup>2</sup> Metokí, Masahito, Oficina de Ahorro Postal de Japón.

**CUADRO N° 1: TRAFICO POSTAL POR CLASE DE CORRESPONDENCIA**

| TIPO DE ENVÍO                           | PERIODO DE ENVÍO   |                    |                 |
|---|--------------------|--------------------|-----------------|
|   | 2001               | 2002               | Tasa de crecmt. |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>117,815,649</b> | <b>146,871,814</b> | <b>24.7</b>     |
| Cartas                                  | 77,334,278         | 105,594,233        | 36.5            |
| Impresos                                | 34,765,525         | 29,307,902         | -15.7           |
| Fax postales                            | 25,219             | 23,259             | -7.8            |
| Pequeños paquetes                       | 2,988,405          | 8,432,950          | 182.2           |
| Franquicias                             | 41,112             | 37,349             | -9.2            |
| Encomiendas postales                    | 2,005,777          | 2,616,669          | 30.5            |
| Giros y/o remesas postales <sup>3</sup> | 655,333            | 859,452            | 31,15           |

Fuente: Encuesta de Operadores del Servicio Postal 2002

Con respecto a los envíos de remesas y/o giros postales, en el 2003 estos conformaron apenas el 0,59% respecto a los envíos totales, ver cuadro N° 2, sin embargo, este rubro registró un considerable incremento de 31,15%, con relación al año anterior; lo cual muestra que dicho segmento en nuestro país está en constante crecimiento al igual que en el resto del mundo.

**CUADRO N° 2: TRAFICO POSTAL POR CLASE DE CORRESPONDENCIA, SEGÚN TIPO DE ENVÍO 2002**

| TIPO DE ENVÍO                     | CLASE DE CORRESPONDENCIA |                    |                   |
|-----------------------------------|--------------------------|--------------------|-------------------|
|                                   | TOTAL                    | NACIDA Y/O SALIDA  | LLEGADA INTERNAC. |
| <b>Total</b>                      | <b>146,871,814</b>       | <b>136,294,515</b> | <b>10,577,299</b> |
| <b>Nacional</b>                   | <b>131,670,712</b>       | <b>131,670,712</b> | <b>0</b>          |
| <b>Internacional</b>              | <b>15,201,102</b>        | <b>4,623,803</b>   | <b>10,577,299</b> |
| <b>Cartas</b>                     | <b>105,594,233</b>       | <b>100,341,044</b> | <b>5,253,188</b>  |
| Nacional                          | 96,454,220               | 96,454,220         | 0                 |
| Internacional                     | 9,140,013                | 3,886,825          | 5,253,188         |
| <b>Impresos</b>                   | <b>29,307,902</b>        | <b>24,878,463</b>  | <b>4,429,439</b>  |
| Nacional                          | 24,404,773               | 24,404,773         | 0                 |
| Internacional                     | 4,903,129                | 473,690            | 4,429,439         |
| <b>Fax postal</b>                 | <b>23,259</b>            | <b>23,259</b>      | <b>0</b>          |
| Nacional                          | 21,481                   | 21,481             | 0                 |
| Internacional                     | 1,778                    | 1,778              | 0                 |
| <b>Pequeños paquetes</b>          | <b>8,432,950</b>         | <b>8,168,811</b>   | <b>264,140</b>    |
| Nacional                          | 8,058,531                | 8,058,531          | 0                 |
| Internacional                     | 374,420                  | 110,280            | 264,140           |
| <b>Franquicia</b>                 | <b>37,349</b>            | <b>37,349</b>      | <b>0</b>          |
| Nacional                          | 37,349                   | 37,349             | 0                 |
| Internacional                     | 0                        | 0                  | 0                 |
| <b>Encomiendas postales</b>       | <b>2,616,669</b>         | <b>2,441,773</b>   | <b>174,897</b>    |
| Nacional                          | 2,387,924                | 2,387,924          | 0                 |
| Internacional                     | 228,745                  | 53,849             | 174,897           |
| <b>Remesas y/o giros postales</b> | <b>859,452</b>           | <b>403,817</b>     | <b>455,635</b>    |
| Nacional                          | 306,435                  | 306,435            | 0                 |
| Internacional                     | 553,017                  | 97,382             | 455,635           |

Fuente: Encuesta de Operadores del Servicio Postal 2002 - INEI - MTC

Cabe resaltar que los volúmenes de recepción y/o envíos de remesas postales, tanto del operador público, como de los operadores privados, se incrementaron *pari passu*, a diferencia de lo ocurrido en el segmento de correspondencias, entre 2001-2002, el

<sup>3</sup> REMESA POSTAL.- Envío postal hasta un máximo de 2 unidades impositivas tributarias, que efectúan los concesionarios de servicios postales.

volumen de tráfico de cartas del operador público Serpost se redujo drásticamente en un 35%, en tanto que el volumen de los operadores privados se incremento aproximadamente en la misma magnitud, existiendo un *postal traffic crowding out*.

Cabe resaltar que según la normativa postal vigente deberían ser consideradas remesas postales aquellas transferencias de dinero efectuadas a través de concesionarios postales, cuyos montos de envíos y/o recepción de dinero no superen las 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias (UIT)<sup>4</sup>, sin embargo en la práctica no es así, muchas de las trasferencias internacionales efectuadas a través de concesionarios privados superan ampliamente dicho límite.

### Contexto Internacional

Por su parte, en el contexto internacional tenemos que las remesas de los mexicanos residente en Estados Unidos enviadas a sus familiares residentes en México en el 2003, sumaron 13,266 millones de dólares<sup>5</sup> y se convirtieron en la segunda entrada de divisas después del petróleo, superando por primera vez la Inversión Extranjera Directa (IED); para este año se espera que superen los 15 mil millones de dólares, son 18% de los mexicanos que reciben remesas de dinero de sus familiares desde EE.UU. La mayoría de las remesas fueron enviadas al país a través de transferencias electrónicas (817.88 millones de dólares) y giros postales (108.26 millones), además de algunos en efectivo (15.02 millones)<sup>6</sup>.

Según datos del Banco Interamericano del Desarrollo (BID) en México las remesas benefician al 25% de los 100 millones de mexicanos, que las destinan mayoritariamente (78 por ciento) para gastos corrientes. Por su parte, algunos especialistas consideran que las remesas postales de dinero son parte de la transferencia de riqueza que países extranjeros hacen a otros, esto es al no tener contraprestación directa o no tener que ser resarcidas de alguna forma, en tal sentido se requiere brindar todas la facilidades del caso –sin infringir la normatividad- para que continúen llegando al país.

Según un legislador del Estado de Colorado, cada año en total, los inmigrantes residentes en Estados Unidos envían 500 mil millones de dólares a diversas partes del mundo como remesas, los inmigrantes latinoamericanos envían a sus países unos 30 mil millones de dólares, principalmente a México (unos 10 mil millones de dólares), seguido por países de América Central y la República Dominicana. Recientemente dicho legislador había propuesto un impuesto del cinco por ciento a todo envío de dinero al exterior, teniendo fuertes rechazos de las empresas de transferencias electrónicas de dinero dicho proyecto.

Algunos estudios señalan que los hispanos en Estados Unidos envían en remesas a México, Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua cerca de 40 millones de dólares diariamente, lo que muchas compañías *Fortune 500* no alcanzan a ganar en todo un trimestre. Así, mientras que EE.UU. experimentaba uno de sus años económicos más difíciles en el 2002, los hispanos enviaron a Latinoamérica cerca 25.000 millones de dólares, un incremento de más del 10% respecto al año anterior.

De hecho, los hispanos que viven en EE.UU. son los mayores generadores de remesas mundiales, de acuerdo con un estudio del Fondo Multilateral de Inversiones del Banco

---

<sup>4</sup> Decreto Supremo 032-93-TCC, Art. 16°

<sup>5</sup> En el 2002 recibió 10.502 millones de dólares, convirtiéndose en el principal país Latinoamericano receptor de remesas familiares procedentes de Estados Unidos; superando a Brasil, Colombia y El Salvador.

<sup>6</sup> <http://www.univision.com/content/content.jhtml?cid=349892>

Interamericano de Desarrollo (FOMIN), sin embargo, padecen la realidad de que los envíos de remesas hacia Latinoamérica son los más costosos mundialmente; en promedio resulta ser un 50% más alto que transferir hacia, por ejemplo, la India o Pakistán, según el estudio del 2003 “Enviando Dinero a Casa: una Comparación Internacional del Mercado de Remesas”, de FOMIN.

Por su parte, según un artículo con cifras estadísticas publicadas recientemente en el Diario el Comercio<sup>7</sup>, 1.000.000. de latinoamericanos viven en España, enviando a sus países de origen unos 1.600. millones de Euros en remesas, de los cuales US\$ 1.200. millones al año recibe Perú, lo que constituye aproximadamente el 10% de sus exportaciones, estas provienen de los 2,5 millones de peruanos residentes en España.

Cabe resaltar, que el Banco Interamericano de Desarrollo BID, sugiere proteger los mercados de remesas de dinero, dado que el flujo hacia América Latina se viene incrementando sustancialmente, el año 2003 alcanzó la cifra de US\$ 38 mil millones, considerando que sería la clave para lograr una democracia financiera, las remesas en gran parte llegan a familias modestas, pues resulta que muchas veces el sistema bancario no sirve a este segmento de familias, a esto precisamente que podemos llamarlo democratización del sistema bancario.

Recientemente dicho Informe del BID, muestra que el año pasado 2004, la región recibió 45 mil 800 millones de dólares, superior en aproximadamente 21%, respecto al año 2003, de los cuales mil 360 millones, el 2,97%, correspondieron a giros hechos por peruanos desde el exterior; superior en 5% a lo efectuado el 2003.

## **II .- CONCESIONARIOS DE REMESAS POSTALES**

### **2.1 Concesiones**

A fines de setiembre del presente año los concesionarios postales en todo el país ascendieron a 473 (cuatrocientos setenta y tres), de las cuales 219 son de ámbito nacional, 109 Internacionales, 71 Local Lima-Callao, 20 Local Provincial y 54 en el Regional. Por su parte, algunas incluyen la prestación del servicio de remesa postal, el mismo que es considerado como un servicio anexo complementario de una concesión postal que normalmente opera la recepción y/o envíos de cartas, encomiendas, pequeños paquetes, u otros objetos postales.

Si bien es cierto que a principios del presente año el número de concesiones postales con inclusión del servicio de remesa postal ascendía a 34, a agosto existen sólo 29 concesionarios, las causas de dicha reducción son variadas, así por ejemplo unas han renunciado a la concesión dado que han visto reducidas las remesas provenientes del extranjero, otras al caducar su concesión, o porque venció la carta fianza, algunas se convirtieron en Empresas de Transferencias de Fondos ETF, otras a Agentes de estas últimas, entre otras causas.

Por su parte, de las 32 concesionarios con remesa postal 26, brindaban el servicio en el ámbito internacional, 07 en el ámbito nacional, y 01 en el ámbito regional. Resumen de Concesiones con Remesa Postal de acuerdo al ámbito de concesión postal:

---

<sup>7</sup> 17-10-2004

**CUADRO N° 3: CONCESIONES CON REMESAS POSTALES SEGÚN ÁMBITO**

| ÁMBITO DE CONCESIÓN | CANTIDAD |
|---------------------|----------|
| Local o Regional    | 1        |
| Nacional            | 7        |
| Internacional       | 26       |

Fuente: Dirección de Gestión de Servicios Postales

Con respecto a las exigencias para la prestación del servicio de remesa postal, cabe resaltar que tratándose de personas naturales o jurídicas que adicionalmente solicitan prestarlo, se requiere que presenten una carta fianza, solidaria, irrevocable, incondicionada de realización automática y de permanente vigencia, emitida por una entidad financiera y/o de seguros a favor de INDECOPI, el importe de la misma dependerá del ámbito de concesión:

**CUADRO N° 4: CARTA FIANZA**

| ÁMBITO           | UIT | NUEVO SOLES |
|------------------|-----|-------------|
| Local o regional | 5   | 16.000      |
| Nacional         | 10  | 32.000      |
| Internacional    | 15  | 48.000      |

Fuente: Dirección de Gestión de Servicios Postales

Para los casos de concesiones que comprenden dos o más ámbitos, la carta fianza deberá ser por la suma correspondiente al de mayor ámbito de concesión, debiendo en todos los casos actualizarse cada ejercicio, de lo contrario se incurre en una falta grave siendo objeto de sanción postal el concesionario, de acuerdo a la Ley de Facultad Sancionadora. Mayoritariamente las Cartas Fianzas que han presentado estos concesionarios postales ante el INDECOPI, provienen del Banco de Crédito del Perú.

## **2.2 Serpost S.A. y los Giros Postales**

El servicio de Giros Postales es parte de los servicios adicionales a lo estipulado en el Artículo 10° de la Convención de la Unión Postal Universal, que viene prestando el Operador Público bajo la denominación de servicios financieros, estos son títulos emitidos para transferir sumas de dinero, y que son intercambiados entre la oficina postal de origen y la oficina postal de destino que acuerden establecer este tipo de servicio al público, siendo recepcionados y enviados a través del Operador Público Serpost S.A.<sup>8</sup> en cumplimiento de la normativa postal nacional y los convenios internacionales vigentes.

Del año 1996 al 2003, el volumen de giros postales internacionales recibidos se incrementaron en más de 6.000% pasando de 53 giros anuales a más de 3.500,00; asimismo, los expedidos por Perú pasaron de 23 giros postales a más de 820.

Por convenio bilateral se puede recepcionar y enviar dinero vía giros postales internacionales desde y hacia los siguientes países Estados Unidos, Puerto Rico, Francia, España, Bolivia, China, Japón, Suiza, Bélgica<sup>9</sup>, el interesado que desea enviar dinero al exterior deberá comprar un Giro Postal Internacional para el Perú en las oficinas de Serpost S.A.; los montos máximos permitidos de recepción y remisión de dinero en dólares americanos (USD) desde y hacia los siguientes países:

<sup>8</sup> Los documentos sustentatorios del giro postal como son: la solicitud, expedición, pago de giros, etc, se conservarán en el archivo de la Empresa por un período de 5 (cinco) años.

<sup>9</sup> Costo de Envío: USA, Puerto Rico y Bolivia S/. 24.00 – Francia, España, Suiza y Bélgica S/ 36.00 –Japón y China S/. 45.00; por recepción de envíos cobra el 2% del monto del Giro postal.

**CUADRO Nº 5: RECEPCIÓN Y/O REMISIÓN DE GIROS**

| <b>País origen/destino:</b> | <b>Hasta:</b> |
|-----------------------------|---------------|
| Usa y Puerto Rico           | US\$ 700,00   |
| Francia                     | US\$ 1.000,00 |
| España                      | US\$ 1.000,00 |
| Bolivia                     | US\$ 1.000,00 |
| China                       | US\$ 1.000,00 |
| Japón                       | US\$ 1.000,00 |
| Suiza                       | US\$ 2.000,00 |
| Bélgica                     | US\$ 580,00   |

Fuente: Serpost S.A.

Las modalidades de cobranza de los giros varían, dependiendo del país de procedencia; así por ejemplo, para recibir un Giro Postal Internacional, procedente de Estados Unidos llegara directamente al domicilio, debiendo ser cobrado en la oficinas de Serpost S.A.; si el Giro procede de otros países, llegará a Serpost S.A., e inmediatamente se remitirá a su domicilio un "Aviso de Llegada", informándole la fecha y lugar de pago del Giro Postal Internacional.

**CUADRO Nº 6: GIROS POSTALES INTERNACIONALES RECIBIDOS**

| <b>Año</b> | <b>Nº Giros</b> | <b>TOTAL Giros Pagos</b> |
|------------|-----------------|--------------------------|
| 1996       | 53              | 14.993,00                |
| 1997       | 282             | 84.560,00                |
| 1998       | 919             | 249.002,97               |
| 1999       | 2469            | 536.676,61               |
| 2000       | 2941            | 622.752,84               |
| 2001       | 3113            | 765.288,87               |
| 2002       | 3437            | 891.102,01               |
| 2003       | 3514            | 884.366,76               |

Fuente: Serpost S.A.

El servicio de giros postales nacionales se establece entre las Administraciones Postales a nivel nacional con la finalidad de trasladar dinero a través de la oficina de cambio, haciéndose en la modalidad de giros postales ordinarios, documentos valorados no negociables; serán pagados en moneda nacional y/o dólares americanos de acuerdo a lo solicitado por el cliente. Vienen siendo procesados de forma manual en siete zonales del país (Arequipa, Cuzco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque y Lima).

Este servicio puede ser prestado a nivel nacional en sus diversos puntos de atención, propios y tercerizados, que a octubre del presente año ascendieron a 1.802, ver anexo Nº 1, los mismos que han sufrido un incremento de 8,29%, respecto a octubre del año pasado. La remisión de dinero (Giro Nacional) US\$ dólares americanos o nuevo soles a todo el país tiene como tope: US\$ 1.000,00 y nuevo soles 3.000,00.

**CUADRO Nº7: GIROS POSTALES RECIBIDOS POR LOCALIDAD**

| <b>ZONAL</b> | <b>Nº GIROS</b> | <b>%</b>      | <b>MONTO</b>      | <b>%</b>      |
|--------------|-----------------|---------------|-------------------|---------------|
| Arequipa     | 255             | 7,26          | 74.233,63         | 8,39          |
| Cuzco        | 174             | 4,95          | 52.003,55         | 5,88          |
| Ica          | 26              | 0,74          | 4.673,77          | 0,53          |
| Junín        | 116             | 3,30          | 23.222,32         | 2,63          |
| La Libertad  | 340             | 9,68          | 81.311,75         | 9,19          |
| Lambayeque   | 226             | 6,43          | 59.943,65         | 6,78          |
| Lima         | 2.377           | 67,64         | 588.978,09        | 66,60         |
|              | <b>3.514</b>    | <b>100,00</b> | <b>884.366,76</b> | <b>100,00</b> |

Fuente: Serpost S.A.

Por el monto total emitido, Serpost S.A. cobrará un monto fijo de acuerdo a las tarifas establecidas, el monto máximo de giro postal es de tres mil nuevo soles ó mil dólares, no se establece monto mínimo por la emisión de giros, el periodo de vigencia es de tres (3) meses contados a partir del siguiente mes de la emisión.

**CUADRO Nº 8: GIROS POSTALES EMITIDOS POR LOCALIDAD**

| ZONAL           | Nº GIROS   | %             | MONTO             | %             |
|-----------------|------------|---------------|-------------------|---------------|
| Arequipa        | 31         | 3,75          | 10.728,00         | 4,11          |
| Cuzco           | 46         | 5,56          | 9.162,72          | 3,51          |
| Ica             |            | 0,00          |                   | 0,00          |
| Junín           | 1          | 0,12          | 235,00            | 0,09          |
| La Libertad     | 34         | 4,11          | 4.435,00          | 1,70          |
| Lambayeque      | 42         | 5,08          | 12.003,94         | 4,59          |
| Lima            | 618        | 74,73         | 212.280,50        | 81,24         |
| Devolución 2003 | 55         | 6,65          | 12.448,30         | 4,76          |
|                 | <b>827</b> | <b>100,00</b> | <b>261.293,46</b> | <b>100,00</b> |

Fuente Serpost S.A.

Sin embargo, suele ocurrir que la suma a veces nunca llegue a su destino, Serpost S.A., consciente de que este es uno de los problemas por resolver, ha firmado un convenio con la Cancillería de la República para poner en funcionamiento los canales más adecuados y seguros para el traslado de dinero al extranjero.

### 2.3 Puntos de Atención Postal

Son las instalaciones físicas destinadas a la prestación de los diferentes servicios postales -recepción y/o entrega de objetos postales: correspondencias, encomiendas, pequeños paquetes, giros postales, objetos de valor, entre otros- que son parte de la red postal. A nivel nacional ascienden a enero del 2005 4.071, de los cuales 49,45% provienen de los operadores privados, en tanto que 50,55% de Serpost S.A.<sup>10</sup>; por lo que se puede deducir que el Operador Público, posee mayor puntos de atención.

Otra característica observada, al igual que en otras actividades económicas, es que la concentración de los puntos de atención se da en Lima y el Callao como resultado del problema del centralismo, aproximadamente el 25% de la cantidad de puntos de atención, alcanzando 10,12 por 100 mil habitantes, y a nivel nacional a 13,13. Ver anexo Nº 1.

Según estudios en el sector postal (Ianni, Juan, 2004), se trata de un indicador postal comparable con la red de acceso a las redes postales de países comparables al nuestro, asimismo, cabe resaltar que en estos puntos de atención se pueden ofrecer servicios postales bancarios, que son sustitos de los servicios bancarios del sistema financiero, tales como giros, transferencias, post-cheques, servicios de pagos del sector público, así como del sector privado, entre otros.

### 2.4 Supervisión y Control

En los últimos meses del presente año, la Dirección de Supervisión y Control Postal ha efectuado una serie de acciones de supervisión al sub-segmento de remesas postales con la finalidad de determinar si los concesionarios –que incluyen el servicio de remesa postal- vienen prestado el servicio de conformidad con lo estipulado en la normativa del

<sup>10</sup> incluye oficinas postales tercerizadas (franquicias)

sector, han pasado a ser Empresas de Transferencia de Fondos ETF, o Empresas Agentes de estas; asimismo con la finalidad de reducir la informalidad en este segmento, cuantificando la cantidad de empresas que efectivamente prestan el servicio de remesa postal.

Una vez concluidas las operaciones de supervisión y control, se han obtenido una serie de resultados, los mismos que se expresan en el siguiente cuadro resumen, para mayores especificaciones de los operadores de remesa postal, ver anexo N° 4.

**CUADRO N° 9: OPERACIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL**

| <b>CUADRO RESUMEN SUPERVISIÓN Y CONTROL</b>              |           |
|--|-----------|
| Empresa de Transferencias de Fondos ETF                  | 4         |
| Agentes de Empresa de Transferencias de Fondos           | 2         |
| Solo operan el servicio de remesa postal                 | 2         |
| Infringen la normativa postal y de la S.B.S.             | 8         |
| Faltan ser supervisadas, por estar ubicadas en provincia | 2         |
| Se negó a ser supervisada                                | 1         |
| No prestan el servicio de remesas de dinero              | 1         |
| Con la Carta Fianza vencida                              | 1         |
| Con la Concesión postal vencida                          | 2         |
| Cumplen con la normativa postal                          | 9         |
| <b>Total de Concesionarios con Remesa Postal</b>         | <b>32</b> |

Fuente: Subdirección de Inspecciones - DGSP

De los 32 concesionarios postales que incluyen el servicio de remesa postal se tiene que se han inspeccionado a 30 cuyas cedas principales se encuentran entre las ciudades de Lima y Callao, obteniéndose diversos resultados: cuatro de nuestros concesionarios postales (4) han obtenido autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros SBS<sup>11</sup>, para operar como Empresas de Transferencias de Fondos (ETF), dos (2) concesionarios se han convertido en Agentes de ETFs, siendo ya parte del Sistema Financiero. En tal sentido, a estas empresas ya no les haría falta contar con una concesión otorgada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para que brinden el servicio de remesas y/o giro de dinero, amén que brinde otros servicios postales.

Del mismo modo se pudo constatar que dos de estos concesionarios sólo operan el servicio de remesas de dinero, infringiendo la normatividad postal en el sentido que el servicio de remesa postal es considerado un servicio conexo cuya concesión es otorgada a partir de una concesión postal principal otorgada para la recepción y/o envíos de correspondencias, encomiendas, pequeños paquetes, entre otros, del mismo modo; estas empresas vienen infringiendo la normatividad del Sistema Financiero y Bancario, dado que el promedio de su ingresos mensuales originados por lo mismos en los últimos 12 meses representan el 60% o más del promedio de sus ingresos totales del citado periodo<sup>12</sup>, debería transformarse en ETF o en Agentes de las mismas.

Asimismo, se pudo constatar que ocho (8) de este tipo de concesionarios postales vienen infringiendo al mismo tiempo la normativa del sistema financiero y bancario<sup>13</sup>, así como la

<sup>11</sup> Según el Artículo 87° de la Constitución Política del Perú, la Superintendencia de Banca y Seguros SBS, ejerce el control de las empresas bancaria y de seguros, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley. Asimismo, de conformidad con el Texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.

<sup>12</sup> Circular N° ETF-004-99, de la Superintendencia de Banca y Seguros.

<sup>13</sup> O cualquiera de las dos

normatividad postal, básicamente debido a que las transacciones máximas de dinero superan ampliamente las dos (2) Unidades Impositivas Tributarias UIT, faltándose a lo estipulado en el Art. 16° del Reglamento de Servicios y Concesiones Postales, Decreto Supremo N° 032-93-TCC, para que sea considerada una Remesa Postal, o dado que el promedio de los 12 (doce) meses de los promedios mensuales de sus operaciones de transferencias de fondos recibidos y enviados vienen superando el monto equivalente a las 400 UIT, de conformidad con la Circular SBS N° ETF-004-99.

Sin embargo, según la documentación auditada sólo se constató que 9 (nueve) de dichos concesionarios vienen cumpliendo con la normativa postal, dado que sus transferencias máximas se encuentran por debajo de las 2 (dos) UIT, asimismo, vienen prestando dicho servicio como uno anexo, dado que los ingresos por remesas postales poseen una participación muy reducida respecto al ingreso total, en esta clasificación básicamente se ubican las Empresas de Transportes de pasajero y carga que brindan en servicio a nivel nacional.

Finalmente, se constató que algunos concesionarios no obstante de contar con la inclusión del servicio de remesa postal no lo vienen prestando (1), otras que han dejado de serlo al haber vencido su concesión postal (1), o que han visto vencida su carta fianza sin poder renovarlas ante el INDECOPI (1).

### III .- SERVICIOS POSTALES BANCARIOS

La utilización de los servicios postales bancarios en una amplia perspectiva alcanzan la prestación de los servicios de pagos de giros postales, la transferencias de valores asociadas a operaciones comerciales o incluso al pago de los sistemas previsionales; pues en países desarrollados los pagos de pensiones y/o subsidios diversos se efectúan a través del servicio postal, así como el cobro de derechos y contribuciones al Estado en aquellas zonas donde las oficinas recaudadoras o pagadoras no llegan. Según actas de la Unión Postal Universal, existen servicios postales bancarios en las modalidades de giros postales, transferencias de dinero, postcheques, retiros postnet, microcréditos, entre otros.

Cabe resaltar que en la elección de estos servicios influye el aspecto tradicional y cultural, para algunos usuarios peruanos residentes en el extranjero esta el hecho de utilizar servicios que brindan compatriotas en el país de su residencia, evitando acudir a la frialdad de un sistema bancario, no obstante el pleno acceso con que puedan contar en las grandes urbes, pues algunos usuarios han calificado al servicio postal de servicio personalizado respecto al trato con sus usuarios, el horario de atención, los servicios complementarios, como el otorgamiento de información del país de origen, entre otros aspectos.

#### 3.1 El giro

Este servicio postal bancario consiste en que el expedidor entregará los fondos en la ventanilla de una oficina de Correos u ordenará debitarlos de su cuenta corriente postal y solicitará el pago del importe en efectivo al beneficiario, una tercera persona. El expedidor entregará los fondos en la ventanilla de una oficina de Correos y solicitará que sean depositados en la cuenta corriente postal del beneficiario o en otros tipos de cunetas que lleven las administraciones.

### 3.2 La Transferencia

Para que se efectúe esta modalidad de servicio postal bancario, el titular de una cuenta corriente postal solicitará, mediante adeudo de su cuenta, la inscripción de una suma en el haber de la cuenta corriente postal, en el haber de otros tipos de cuentas que lleven las administraciones o en el haber de la cuenta corriente bancaria del beneficiario a través de la administración de destino.

### 3.3 El postcheque

Es un título internacional extendido a los titulares de cuentas corrientes postales y pagadero a la vista en las oficinas de Correos de los países que participan en el servicio. El postcheque podrá entregarse también a terceros como formas de pago, previo acuerdo entre administraciones contratantes.

### 3.4 El retiro de la red de distribuidoras automáticas de billetes de banco POSTNET

Las instituciones financieras, postales o no, que se adhieran por convenio a la red POSTNET podrán ofrecer a sus tenedores de tarjetas la posibilidad de retirar dinero en efectivo de las distribuidoras automáticas de billetes de banco de la red POSTNET<sup>14</sup>. Cabe resaltar que este servicio no vienen prestando los operadores postales en el país.

## IV.- SERVICIOS FINANCIEROS SUSTITUTOS DE LOS SERVICIOS POSTALES BANCARIOS: Infraestructura financiera sustituta de los servicios postales bancarios

En los últimos años los indicadores financieros -penetración bancaria, colocaciones de fondos, oficinas, cajeros automáticos, por habitante, entre otros-, han mejorado sustancialmente, asimismo, la cantidad de Empresas de Transferencias de Fondos, y las Empresas Agentes de estas, sin embargo la infraestructura financiera sigue siendo insuficiente para atender de forma democrática a la población del interior del país -proveniente de áreas rurales y alejadas- variando ampliamente de región a región y de departamento a departamento, asimismo para equipararnos a países desarrollados.

### 4.1 Oficinas bancarias

Las Oficinas de atención al público provenientes de los diferentes Bancos alcanzan las 1.200, de las cuales sólo 812 provienen de bancos privados, en tanto que las del Banco de la Nación ascienden a 388 a nivel nacional; definitivamente que todas son muy escasas para cubrir la creciente demanda de más de 6.200 distritos del país, y mucho más los 58.000 centros poblados existentes.

Cabe resaltar que las oficinas de los bancos privados a partir de 2001 registraron un comportamiento relativamente estable, luego de mostrar una clara tendencia negativa desde 1999. En junio 2004 el número de oficinas bancarias llegó a 812, lo que significó un incremento de sólo 12 oficinas con relación a junio de 2003. Es importante destacar que en marzo de 2003, el número de oficinas descendió considerablemente como

---

<sup>14</sup> Artículo RE 1202. Especificaciones técnicas de utilización de la red POSTNET

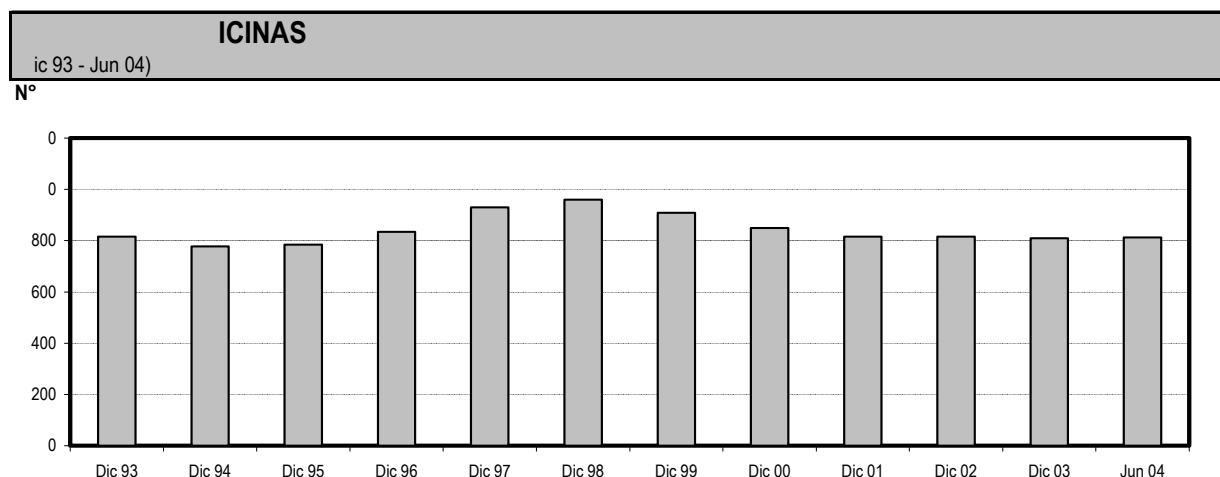
1. Las especificaciones técnicas de utilización de la red POSTNET se depositarán en la sede de la Secretaría POSTNET.  
2. Se entregarán a toda institución signataria del convenio POSTNET que haya pagado el derecho de ingreso.

consecuencia de la fusión de dos entidades bancarias, para luego registrar una tendencia creciente.

Dentro del departamento de Lima, los distritos que concentraron el mayor número de oficinas a junio de 2004 fueron: San Isidro (11,25%), Surco (10,35%), Miraflores (8,48%), Lima–Cercado (8,48%) y Callao (6,92%). Por otro lado, los departamentos que reportaron los más altos porcentajes de participación en el total de oficinas bancarias a nivel nacional en similar periodo de análisis fueron: Lima (71,18%), Arequipa (3,20%), Piura (2,83%), La Libertad (2,71%) e Ica (2,59%).

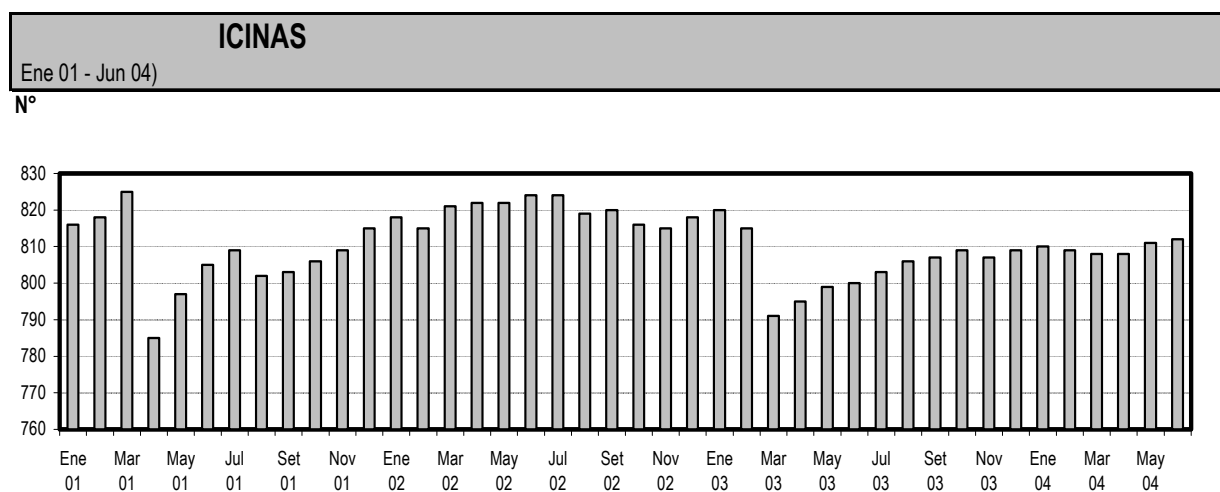
A lo anterior debe sumarse el histórico problema del centralismo por la cual se ve una total concentración de estas oficinas en Lima, aproximadamente el 55% de las mismas se encuentran en Lima –653 oficinas-, 581 provenientes de la banca privada y 72 del Banco de la Nación.

**CUADRO N° 10: OFICINAS BANCARIAS, POR AÑO**



Fuente: Estadística e Información - ASBANC

**CUADRO N° 11: OFICINAS BANCARIAS, AÑO 2004**



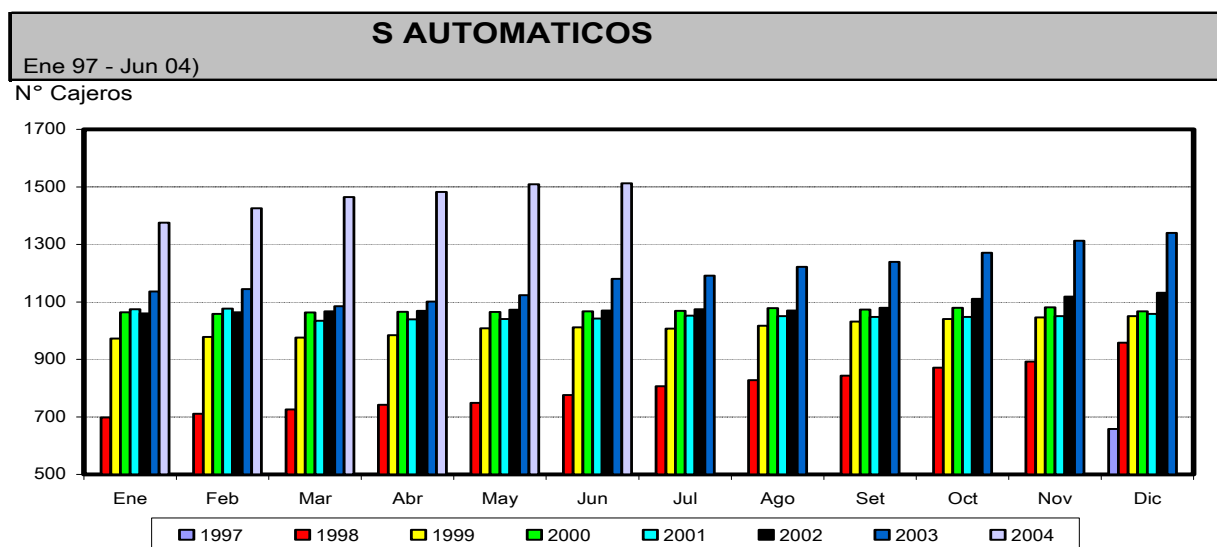
Fuente: Estadística e Información - ASBANC

## 4.2 Cajeros bancarios automáticos<sup>15</sup>

La cantidad de Cajeros Automáticos provenientes de la banca privada en junio del presente año se situó en 1.512, registrando un aumento de 332 (28,14%) cajeros respecto a junio 2003. De este modo, continuó su tendencia creciente observada desde mediados del año 2002, lo que está estrechamente relacionada con el incremento sostenido del número y uso de las tarjetas de débito.

En cuanto a su ubicación, los cajeros automáticos al cierre de junio del año 2004, en mayor porcentaje se ubicaron en Agencias Bancarias (61,77%), Centros Comerciales, Supermercados y Tiendas (8,33%), Grifos (8,13%), Empresas (6,48%) y Casinos, Hoteles, Restaurantes y Fast Foods (4,70%). Durante el primer semestre del 2004 se observó un incremento del porcentaje de cajeros automáticos ubicados en Grifos, Empresas y Centros Comerciales, Supermercados y Tiendas, en contraste con la disminución del porcentaje de cajeros ubicados en agencias bancarias, que en junio 2004 decreció 4.35%, respecto a diciembre de 2003.

**CUADRO N° 12: CAJERO BANCARIO AUTOMÁTICOS, POR AÑO**



Fuente: Estadística e Información - ASBANC

A junio 2004 los distritos que concentraron la mayor cantidad de cajeros automáticos en el departamento de Lima fueron: Surco (11,88%), San Isidro (11,05%), Miraflores (9,94%), Lima-Cercado (7,99%) y Callao (6,69%). De otro lado, los departamentos que obtuvieron la mayor participación en el total de cajeros a nivel nacional en similar periodo de análisis fueron: Lima (71,23%), Arequipa (3,64%), La Libertad (2,98%), Cusco (2,84%) y Piura (2,58%).

<sup>15</sup> Facilitan el retiro de dinero (circulante) a los clientes bancarios ya sea en moneda nacional o extranjera - dólares norteamericanos.

## CUADRO N° 13: CAJEROS BANCARIOS AUTOMÁTICOS EN LIMA

| MERO DE CAJEROS AUTOMÁTICOS SEGÚN DISTRITO |              |                   |                  |              |                   |                  |
|--|--------------|-------------------|------------------|--------------|-------------------|------------------|
| jun 03, Jun 04)                            |              |                   |                  |              |                   |                  |
| Distrito                                   | Jun 03       |                   |                  | Jun 04       |                   |                  |
|  | Número       | % Total Lima Met. | % Total Nacional | Número       | % Total Lima Met. | % Total Nacional |
| SAN ISIDRO                                 | 101          | 11.90             | 8.56             | 119          | 11.05             | 7.87             |
| SURCO                                      | 105          | 12.37             | 8.90             | 128          | 11.88             | 8.47             |
| MIRAFLORES                                 | 92           | 10.84             | 7.80             | 107          | 9.94              | 7.08             |
| LIMA-CERCADO                               | 66           | 7.77              | 5.59             | 86           | 7.99              | 5.69             |
| SAN BORJA                                  | 49           | 5.77              | 4.15             | 66           | 6.13              | 4.37             |
| LA MOLINA                                  | 38           | 4.48              | 3.22             | 46           | 4.27              | 3.04             |
| SAN MIGUEL                                 | 48           | 5.65              | 4.07             | 62           | 5.76              | 4.10             |
| LA VICTORIA                                | 31           | 3.65              | 2.63             | 40           | 3.71              | 2.65             |
| JESUS MARIA                                | 30           | 3.53              | 2.54             | 34           | 3.16              | 2.25             |
| LINCE                                      | 23           | 2.71              | 1.95             | 21           | 1.95              | 1.39             |
| CHORRILLOS                                 | 20           | 2.36              | 1.69             | 26           | 2.41              | 1.72             |
| BREÑA                                      | 15           | 1.77              | 1.27             | 17           | 1.58              | 1.12             |
| PUEBLO LIBRE                               | 15           | 1.77              | 1.27             | 15           | 1.39              | 0.99             |
| OTROS                                      | 162          | 19.08             | 13.73            | 238          | 22.10             | 15.74            |
| CALLAO                                     | 54           | 6.36              | 4.58             | 72           | 6.69              | 4.76             |
| <b>TOTAL LIMA METROPOLITANA</b>            | <b>849</b>   | <b>100.00</b>     | <b>71.95</b>     | <b>1,077</b> | <b>100.00</b>     | <b>71.23</b>     |
| <b>TOTAL NACIONAL</b>                      | <b>1,180</b> |                   |                  | <b>1,512</b> |                   |                  |

Fuente: Estadística e Información - ASBANC

En tanto que los cajeros bancarios automáticos pertenecientes al Banco de la Nación, a setiembre del presente año ascendieron a 168, de los cuales 83 se encuentran ubicados en el Departamento Lima, 74 en Lima Metropolitana, 4 en la Provincias Constitucional del Callao; en las provincias de Lima la distribución es como sigue: 2 en Huacho, 1 en Huaral, 1 en Cañete, 1 en Barranca; en tanto que sólo 83 se encuentran ubicadas al interior de todo el país. En tal sentido, cabe un espacio para el desarrollo de los servicios postales bancarios como complementariedad al reducido desarrollo de la Red de Cajeros Automáticos al interior del país.

Es decir, como en muchos otros aspectos existe un total centralismo en el acceso al sistema financiero y bancario, concentrándose a junio del presente año el 29,06% de la intermediación<sup>16</sup>, y el 36,92% de la bancarización<sup>17</sup> en el departamento de Lima. Definitivamente esto demuestra que existe un espacio para el desarrollo de las modalidades del *servicio postal bancario*, que puede ser impulsado desde el Subsector Comunicaciones, mediante políticas adecuadas, democratizando el sistema financiero y bancario, y por ende, contribuyendo a mejorar la eficiencia económica y social del país.

### 4.3 Otros servicios bancarios

Dada la problemática descrita, en algunos lugares del país en donde la infraestructura financiera es insuficiente o no existe, el servicio postal en la *modalidad bancaria* juega un rol preponderante en la democratización y sustitución del servicio bancario básico, apoyando el desarrollo económico a través de servicios de pagos<sup>18</sup> o sirviendo como una modalidad de pagos, creando las condiciones importantes para las futuras soluciones del negocio bancario electrónico, micro créditos, entre otros. Existe una variedad de servicios que vienen prestando las instituciones bancarias, tanto en el segmento personas naturales como servicios empresariales, los mismos que muchas veces se equiparan con los servicios postales bancarios, ver tercera columna del cuadro N° 10.

<sup>16</sup> Medido como el ratio colocaciones brutas de la banca comercia entre el producto bruto interno (Colocaciones/PBI)

<sup>17</sup> Medido como el ratio depósitos de la banca comercia entre el producto bruto interno (Depósitos/PBI)

<sup>18</sup> Giros postales, transferencias electrónicas

**CUADRO N° 14: SERVICIOS BANCARIOS Y POSTALES BANCARIOS**

| SERVICIOS QUE BRINDA EL BANCO DE LA NACIÓN | SERVICIOS QUE BRINDAN LOS BANCOS PRIVADOS | SERVICIOS POSTALES BANCARIOS                           |
|--|---|--|
| <b>Persona Naturales:</b>                  |   |  |
| Pago de Remuneración y Pensiones           | Tarjeta de Créditos y Débito              | Transferencias de Dinero con el Extranjero             |
| Pago de Bonificaciones FONAHPU             | Ahorro y cuenta corriente                 | Transferencias de Dinero en el País                    |
| Pago de Cheques                            | Seguro                                    | Pago de pensiones estatales                            |
| Servicio de Tarjeta MULTIRED               | Envío y transferencias de dinero          | Pagos de servicios públicos: Teléfono, agua, luz, etc. |
| Ahorro MULTIRED Única Oferta Banca         | Banca de negocios                         | Cobro de contribuciones                                |
| Telegiros Moneda Nacional                  | Créditos                                  | Cobro de derechos tributarios                          |
| Depósitos Judiciales Administrativos       | Servicios en Línea                        |  |
| Giros sobre el Exterior                    | Inversiones                               |  |
| Préstamos MULTIRED                         |   |  |
| Préstamos a 60 meses                       |   |  |
| <b>Sector Privado:</b>                     |   |  |
| Pago de Cheques                            | Ahorro y cuenta corriente                 |  |
| Cuentas Corrientes                         | Créditos                                  |  |
| Telegiro Moneda Nacional                   | Tarjeta de Crédito y Débito               |  |
| Depósitos Judiciales y Administrativos     | Seguros                                   |  |
| Giros sobre el Exterior                    | Envíos y transferencias de dinero         |  |
| Corresponsalía                             | Inversiones                               |  |
|  | Servicios en Línea                        |  |
|  | Servicios diversos                        |  |

Fuente: Diversos bancos comerciales  
Elaboración propia

La Banca de Negocios ha sido creada especialmente para atender las necesidades y exigencias de las empresas o negocios (sean personas naturales o jurídicas), si estas poseen una facturación anual menor a un millón de dólares. Asimismo, ofrecen beneficios adicionales especialmente diseñados para satisfacer algunos requerimientos de los clientes: Asesoría financiera personalizada a través de un Ejecutivo especializado, productos y servicios empresariales, sistemas automatizados y simples, apoyo al crecimiento de empresas o negocios. Apoyo al Estado, a través de pago de pensiones estatales aportando con beneficios como reducción de costos para el Estado.

#### 4.4 Empresas de Transferencias de Fondos (ETF) y Agentes de ETFs

Las Empresas de Transferencias de Fondos están clasificadas dentro del Sistema Financiero como Empresas de Servicios Complementarios y Conexos<sup>19</sup>, estas empresas son aquellas que tienen como giro principal la actividad de ofrecer al público en general el servicio de recepción de órdenes de transferencia de fondos conforme a instrucciones de los ordenantes y/o su puesta a disposición de los correspondientes beneficiarios. Se considera que dichos servicios constituyen el giro principal de una empresa cuando lo establece el estatuto social o cuando el promedio de sus ingresos mensuales originados por lo mismos en los últimos 12 meses representan el 60% o más del promedio de sus ingresos totales del citado periodo.

También se considera ETF a la empresa que aún sin ser su giro principal el señalado en el párrafo precedente, el promedio de los últimos 12 meses de los promedios mensuales

<sup>19</sup> Texto concordado de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

de sus operaciones de transferencia de fondos recibidos y enviados, supera un monto equivalente a 400 Unidades Impositivas Tributarias.<sup>20</sup>

Otra modalidad de prestar los servicios de transferencias de dinero, nacional o internacional, es a través de las Empresas **Agente** de las ETFs, las mismas que son autorizadas por la Superintendencia de Banca y Seguro SBS, siendo parte del Sistema Financiero del país. Cabe resaltar que a la fecha existen 13 ETFs, según cuadro N° 11, las mismas que al primer semestre del presente año han efectuado transferencias de fondos por 1.108.099. miles de nuevo soles<sup>21</sup>, asimismo cabe señalar que 10 Empresas de Transferencia de Fondos se encuentran en proceso de adecuación y 3 han solicitado autorización de organización. Por su parte, no se cuenta con estadísticas sobre las Empresas Agente de ETFs.

**CUADRO N° 15: EMPRESAS DE TRANFERENCIAS DE FONDOS**

| EMPRESAS DE TRANSFERENCIAS DE FONDOS |   | Fecha de Constitución | Fecha de Autorización SBS | Vínculos Internacionales | Cobertura de Servicio    |
|--------------------------------------|---|-----------------------|---------------------------|--------------------------|--------------------------|
| 1                                    | A.Serviban                                    | 28/03/1993            | 06/05/1998                | Western Union            | Nacional e Internacional |
| 2                                    | Argenper                                      | 25/08/1993            | 06/04/2001                | Red propia               | Nacional e Internacional |
| 3                                    | Exprinter Inversiones (antes Cambios Capital) | 19/11/1991            | 26/08/1998                | Red propia               | Internacional            |
| 4                                    | GFP International                             | 09/07/1998            | 12/12/2000                | Red propia               | Internacional            |
| 5                                    | Jet Perú                                      | 23/08/1991            | 27/01/2000                | Red propia               | Nacional e Internacional |
| 6                                    | Josilva                                       | 03/09/1998            | 11/10/2000                | Red propia               | Internacional            |
| 7                                    | Peru Services Courier                         | 14/12/1987            | 07/04/2000                | Red propia               | Nacional e Internacional |
| 8                                    | Reyntel S.A.                                  | 20/02/1997            | 14/03/2002                | Red propia               | Internacional            |
| 9                                    | Servicio Express Inmediato                    | 19/01/1996            | 14/03/2002                | Red propia               | Internacional            |
| 10                                   | Apoyo Interxpress S.A.                        | 13/01/1992            | 07/06/2002                | Red propia               | Internacional            |
| 11                                   | Union Express (antes Vigo del Perú)           | 15/04/1992            | 03/09/2002                | Red propia               | Internacional            |
| 12                                   | DHL International                             | 27/08/1981            | 02/10/2002                | Western Union            | Nacional e Internacional |
| 13                                   | Perú Express Servicios Internacionales        | 29/11/1990            | 20/02/2003                | Money Gram y otros       | Internacional            |

\* Información remitida con periodicidad semestral, al 30 de junio de 2004.

Fuente: Superintendencia de Banca y Seguros

Si bien es cierto cinco de ellas poseen también ámbito de cobertura nacional, sus principales oficinas se encuentran centralizadas en Lima, observándose un total centralismo de las mismas. Finalmente, cabe señalar que según información recolectada durante las acciones de supervisión y control, algunos concesionarios de remesas postales dado los crecientes montos de transacción, así como la previsión de expansión de sus negocios, han pasado a convertirse en este tipo de Empresas Financieras, dejando el ámbito postal; sin embargo, algunas de estas empresas prestan otros servicios postales tales como recepción y/o envíos de correspondencias, pequeños paquetes, encomiendas, etc.

<sup>20</sup> La presente definición no incluye a los concesionarios de servicios postales formalmente autorizados como tales que realicen servicios de remesa postal, así como a las empresas que de forma no habitual o como actividad accesoria y complementaria a su giro principal, faciliten a sus usuarios específicos el servicio de transferencia de fondos, siempre y cuando dichos servicios no constituyan su giro principal o cuando no superen el monto señalado en el párrafo anterior. Circular N° ETF-002-97, en lo relativo a empresas de transferencias de fondos. Lima, 11 de noviembre de 1999.

<sup>21</sup> Fondos recibidos del exterior: 993.821 miles, y enviados al exterior: 114.278 miles de Nuevo Soles.

## V.- RECOMENDACIONES

Como resultado del análisis del segmento de remesas postales se ha llegado a un conjunto de recomendaciones con el objetivo de modernizar el marco normativo regulador del sector postal, la gestión de concesiones, así como las acciones de supervisión y control:

### Generales:

1. Existiendo una correlación entre el grado de desarrollo socioeconómico y la infraestructura financiera al interior del país, y dado en muchos casos la poca rentabilidad privada pero alta rentabilidad social, existiría la posibilidad de que el Estado peruano actúe subsidiariamente a través de incentivar la implementación de servicios financieros sustitutos como los servicios de giros y/o remesas postales, por ejemplo a través de SERPOST S.A. o de los operadores postales privados.
2. Para los operadores que soliciten la inclusión de la prestación del servicio de giro y/o remesa postal, se debe estipular en una cláusula el monto monetario máximo por el que pueden enviarse las mismas, debiendo ser de forma diferenciada: el monto internacional debe ser superior al nacional.
3. Firmar convenio de intercambio de información con la Superintendencia de Banca y Seguros SBS para mejorar la supervisión y control a los operadores postales que brindan el servicio de remesa postal, esto también en el entendido que el siguiente paso de algunas concesionarias de remesa postal ha sido obtener el permiso de la SBS a fin de convertirse en Empresas de Transferencias de Fondos, o Agente de estas.

### Para las Operaciones de Supervisión y Control Postal:

4. Realizar acciones de Supervisión y Control a los operadores que prestan servicio de Remesa postal, como mínimo dos (2) veces al año, revisando los montos de los giros, los montos acumulados de los últimos 12 meses, dado el gran dinamismo de este segmento.
5. Realizar operaciones de supervisión y control postal a los operadores que prestan el servicio de giro postal y no cuentan con la autorización correspondiente, y por lo tanto tampoco han presentado la carta fianza emitida por una entidad financiera y/o de seguros a favor del Instituto de Defensa de la Propiedad Intelectual y la Competencia INDECOP, como es el caso de la Empresa de Transportes Perú Bus S.A.
6. Fomentar el desarrollo de nuevos productos financieros postales tales como las cuentas a la vista postales, los retiros de dinero líquido, la moneda de cuenta en forma, por ejemplo, de tarjetas de pago, los pequeños préstamos personales, transferencias electrónicas de los giros postales internacionales (GPI), entre otros país, proveyendo información a los operadores que poseen concesión con inclusión de remesa postal, asimismo, incluyendo en el contrato de concesión esta posibilidad.
7. Para lograr el desarrollo de esta industria se requiere aumentar la transparencia, abrazar la leal competencia, aplicar tecnologías apropiadas, promover alianzas entre operadores postales, ampliar los montos máximos de remesas –al mismo tiempo, diferenciándolas entre nacionales e internacionales-, promover el desarrollo de una

red postal financiera que integre al operador público y a los privados, todo esto para incorporar a la población no bancarizada de las zonas rurales y alejadas del país.

8. Las inspecciones a los operadores de remesa postal deben ser programadas, y no inopinadas, para que la atención sea en forma eficiente y nos permita aprovechar al máximo el factor humano y logístico. Elaboración de un Reglamento de Inspección y Supervisión a Operadores de Servicios Postales que brindan el Servicio de Giro y/o Remesa Postal, para establecer ratios, evaluar estados financieros, entre otros.
9. Efectuar acciones de supervisión y control a los operadores que contando con una concesión postal no han incluido la prestación del servicio de Remesa Postal, dado que muchas veces prestan el servicio por desconocimiento, en otros casos no obstante de conocer lo hace para evitar la obtención de la carta fianza.

# ANEXOS

**ANEXO N° 1**

| Puntos de Atención Postal <sup>1</sup> |              |                             |                         |            |                   |            |                                   |
|--|--------------|-----------------------------|-------------------------|------------|-------------------|------------|-----------------------------------|
| DEPARTAMS.                             | Privado      | Serpost S.A.<br>Props/tercr | Total: Privados+Serpost |            | POBLACION 2003 /2 |            | Pnts. Atención<br>por 100.000 hab |
|  |              |                             | Total/2                 | Partic.    | Cant.             | %          |                                   |
| Amazonas                               | 36           | 50                          | 86                      | 2.41       | 36,000            | 1.61       | 19.72                             |
| Ancash                                 | 82           | 128                         | 210                     | 5.89       | 1,123,000         | 4.14       | 18.70                             |
| Apurímac                               | 44           | 39                          | 83                      | 2.33       | 471,000           | 1.73       | 17.62                             |
| Arequipa                               | 73           | 68                          | 141                     | 3.96       | 1,114,000         | 4.10       | 12.66                             |
| Ayacucho                               | 39           | 29                          | 68                      | 1.91       | 561,000           | 2.07       | 12.12                             |
| Cajamarca                              | 88           | 104                         | 192                     | 5.39       | 1,516,000         | 5.58       | 12.66                             |
| Cusco                                  | 64           | 199                         | 263                     | 7.38       | 1,223,000         | 4.50       | 21.50                             |
| Huancavelica                           | 26           | 46                          | 72                      | 2.02       | 452,000           | 1.66       | 15.93                             |
| Huánuco                                | 34           | 31                          | 65                      | 1.82       | 823,000           | 3.03       | 7.90                              |
| Ica                                    | 65           | 49                          | 114                     | 3.20       | 698,000           | 2.57       | 16.33                             |
| Junín                                  | 97           | 144                         | 241                     | 6.76       | 1,261,000         | 4.64       | 19.11                             |
| La Libertad                            | 95           | 114                         | 209                     | 5.86       | 1,528,000         | 5.63       | 13.68                             |
| Lambayeque                             | 63           | 35                          | 98                      | 2.75       | 1,131,000         | 4.17       | 8.66                              |
| Lima y Callao                          | 495          | 383                         | 878                     | 24.63      | 8,680,000         | 31.97      | 10.12                             |
| Loreto                                 | 64           | 67                          | 131                     | 3.67       | 920,000           | 3.39       | 14.24                             |
| Madre de Dios                          | 20           | 12                          | 32                      | 0.90       | 102,000           | 0.38       | 31.37                             |
| Moquegua                               | 44           | 34                          | 78                      | 2.19       | 160,000           | 0.59       | 48.75                             |
| Pasco                                  | 24           | 18                          | 42                      | 1.18       | 271,000           | 1.00       | 15.50                             |
| Piura                                  | 90           | 54                          | 144                     | 4.04       | 1,661,000         | 6.12       | 8.67                              |
| Puno                                   | 59           | 120                         | 179                     | 5.02       | 1,281,000         | 4.72       | 13.97                             |
| San Martín                             | 64           | 39                          | 103                     | 2.89       | 768,000           | 2.83       | 13.41                             |
| Tacna                                  | 38           | 8                           | 46                      | 1.29       | 302,000           | 1.11       | 15.23                             |
| Tumbes                                 | 30           | 18                          | 48                      | 1.35       | 207,000           | 0.76       | 23.19                             |
| Ucayali                                | 29           | 13                          | 42                      | 1.18       | 461,000           | 1.70       | 9.11                              |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>1,763</b> | <b>1,802</b>                | <b>3,565</b>            | <b>100</b> | <b>27,150,000</b> | <b>100</b> | <b>13.13</b>                      |

/1: Estadísticas al 10 de Octubre de 2004

/3: Población al 30 de junio de 2004. Corresponden a proyecciones realizadas por el INEI.

Fuente: ASBANC, BCRP e Instituto Cuánto, Banco de la Nación, Dirección de Gestión Postal, Serpost S.A.

Elaboración: Dirección General de Servicios Postales

## ANEXO N° 2

| <b>Oficinas Bancarias y Cajeros Bancarios Automáticos</b> |                         |              |                           |               |                        |             |                   |            |                               |                              |
|---|-------------------------|--------------|---------------------------|---------------|------------------------|-------------|-------------------|------------|-------------------------------|------------------------------|
| DEPARTAMS.  | Bnc Com<br>Priv Jun04/1 |              | Bnc de la<br>Nación Set04 |               | Bancos:<br>Prvds+Nac/2 |             | POBLACION 2003 /3 |            | Ofic Banc por<br>100.000 hab. | Caj.aut. por<br>100.000 hab. |
|   | Ofic                    | Cjs<br>aut.  | Ofic                      | Cajrs<br>aut. | Ofic                   | Cajrs       | Cant.             | %          |                               |                              |
| Amazonas  | 3                       | 2            | 10                        | 3             | 13                     | 5           | 436,000           | 1.61       | 2.98                          | 1.15                         |
| Ancash  | 13                      | 22           | 27                        | 7             | 40                     | 29          | 1,123,000         | 4.14       | 3.56                          | 2.58                         |
| Apurímac  | 3                       | 2            | 9                         | 2             | 12                     | 4           | 471,000           | 1.73       | 2.55                          | 0.85                         |
| Arequipa  | 26                      | 55           | 22                        | 7             | 48                     | 62          | 1,114,000         | 4.10       | 4.31                          | 5.57                         |
| Ayacucho  | 3                       | 4            | 14                        | 4             | 17                     | 8           | 561,000           | 2.07       | 3.03                          | 1.43                         |
| Cajamarca   | 8                       | 16           | 24                        | 7             | 32                     | 23          | 1,516,000         | 5.58       | 2.11                          | 1.52                         |
| Cusco   | 11                      | 43           | 17                        | 5             | 28                     | 48          | 1,223,000         | 4.50       | 2.29                          | 3.92                         |
| Huancavelica  | 1                       | 1            | 10                        | 1             | 11                     | 2           | 452,000           | 1.66       | 2.43                          | 0.44                         |
| Huánuco   | 5                       | 7            | 12                        | 2             | 17                     | 9           | 823,000           | 3.03       | 2.07                          | 1.09                         |
| Ica   | 21                      | 30           | 7                         | 5             | 28                     | 35          | 698,000           | 2.57       | 4.01                          | 5.01                         |
| Junín   | 15                      | 27           | 16                        | 8             | 31                     | 35          | 1,261,000         | 4.64       | 2.46                          | 2.78                         |
| La Libertad   | 22                      | 45           | 26                        | 7             | 48                     | 52          | 1,528,000         | 5.63       | 3.14                          | 3.40                         |
| Lambayeque  | 17                      | 30           | 22                        | 6             | 39                     | 36          | 1,131,000         | 4.17       | 3.45                          | 3.18                         |
| Lima  | 581                     | 1104         | 72                        | 83            | 653                    | 1187        | 8,680,000         | 31.97      | 7.52                          | 13.68                        |
| Loreto  | 9                       | 17           | 7                         | 3             | 16                     | 20          | 920,000           | 3.39       | 1.74                          | 2.17                         |
| Madre de Dios   | 1                       | 1            | 3                         | 1             | 4                      | 2           | 102,000           | 0.38       | 3.92                          | 1.96                         |
| Moquegua  | 8                       | 9            | 4                         | 3             | 12                     | 12          | 160,000           | 0.59       | 7.50                          | 7.50                         |
| Pasco   | 5                       | 4            | 7                         | 1             | 12                     | 5           | 271,000           | 1.00       | 4.43                          | 1.85                         |
| Piura   | 23                      | 39           | 32                        | 7             | 55                     | 46          | 1,661,000         | 6.12       | 3.31                          | 2.77                         |
| Puno  | 10                      | 13           | 20                        | 3             | 30                     | 16          | 1,281,000         | 4.72       | 2.34                          | 1.25                         |
| San Martín  | 9                       | 11           | 13                        | 4             | 22                     | 15          | 768,000           | 2.83       | 2.86                          | 1.95                         |
| Tacna   | 8                       | 14           | 6                         | 2             | 14                     | 16          | 302,000           | 1.11       | 4.64                          | 5.30                         |
| Tumbes  | 5                       | 6            | 3                         | 1             | 8                      | 7           | 207,000           | 0.76       | 3.86                          | 3.38                         |
| Ucayali   | 5                       | 10           | 5                         | 1             | 10                     | 11          | 461,000           | 1.70       | 2.17                          | 2.39                         |
| <b>TOTAL</b>  | <b>812</b>              | <b>1,512</b> | <b>388</b>                | <b>173</b>    | <b>1200</b>            | <b>1685</b> | <b>27,150,000</b> | <b>100</b> | <b>4.42</b>                   | <b>6.21</b>                  |

/1: Incluye la Banca Comercial Privada en el país

/2: Para cada departamento se estima utilizando los datos de Junio y setiembre, el objetivo es tener una idea

/3: Población al 30 de junio. Corresponden a proyecciones realizadas por el INEI.

Fuente: ASBANC, BCRP e Instituto Cuánto, Banco de la Nación, Dirección de Gestión Postal, Serpost.

Elaboración: Dirección General de Servicios Postales, Estudios Económicos – ASBANC

**ANEXO N° 3**

| <b>NUMERO DE OFICINAS, NUMERO DE CAJEROS AUTOMATICOS, PIB Y POBLACION POR DEPARTAMENTO - PERU (MARZO 2004)</b> |                           |                 |                       |              |                           |                          |            |                                   |
|--|---------------------------|-----------------|-----------------------|--------------|---------------------------|--------------------------|------------|-----------------------------------|
| <b>DEPARTAMENTOS</b>   | <b>Puntos de Atención</b> |                 | <b>Bcs. Privd+Nac</b> |              | <b>Postal+Ba<br/>ncos</b> | <b>POBLACION 2003 /3</b> |            | <b>Ofic. por<br/>100.000 hab.</b> |
|  | <b>Serpot</b>             | <b>Privados</b> | <b>Ofic</b>           | <b>Cajrs</b> |                           | <b>Cant.</b>             | <b>%</b>   |                                   |
| Amazonas   | 50                        | 36              | 13                    | 5            | 104                       | 436,000                  | 1.61       | 23.85                             |
| Ancash   | 128                       | 82              | 40                    | 29           | 279                       | 1,123,000                | 4.14       | 24.84                             |
| Apurímac   | 39                        | 44              | 12                    | 4            | 99                        | 471,000                  | 1.73       | 21.02                             |
| Arequipa   | 68                        | 73              | 48                    | 62           | 251                       | 1,114,000                | 4.10       | 22.53                             |
| Ayacucho   | 29                        | 39              | 17                    | 8            | 93                        | 561,000                  | 2.07       | 16.58                             |
| Cajamarca  | 104                       | 88              | 32                    | 23           | 247                       | 1,516,000                | 5.58       | 16.29                             |
| Cusco  | 199                       | 64              | 28                    | 48           | 339                       | 1,223,000                | 4.50       | 27.72                             |
| Huancavelica   | 46                        | 26              | 11                    | 2            | 85                        | 452,000                  | 1.66       | 18.81                             |
| Huanuco  | 31                        | 34              | 17                    | 9            | 91                        | 823,000                  | 3.03       | 11.06                             |
| Ica  | 49                        | 65              | 28                    | 35           | 177                       | 698,000                  | 2.57       | 25.36                             |
| Junín  | 144                       | 97              | 31                    | 35           | 307                       | 1,261,000                | 4.64       | 24.35                             |
| La Libertad  | 114                       | 95              | 48                    | 52           | 309                       | 1,528,000                | 5.63       | 20.22                             |
| Lambayeque   | 35                        | 63              | 39                    | 36           | 173                       | 1,131,000                | 4.17       | 15.30                             |
| Lima   | 383                       | 495             | 650                   | 1182         | 2710                      | 8,680,000                | 31.97      | 31.22                             |
| Loreto   | 67                        | 64              | 16                    | 20           | 167                       | 920,000                  | 3.39       | 18.15                             |
| Madre de Dios  | 12                        | 20              | 4                     | 2            | 38                        | 102,000                  | 0.38       | 37.25                             |
| Moquegua   | 34                        | 44              | 12                    | 12           | 102                       | 160,000                  | 0.59       | 63.75                             |
| Pasco  | 18                        | 24              | 12                    | 5            | 59                        | 271,000                  | 1.00       | 21.77                             |
| Piura  | 54                        | 90              | 55                    | 46           | 245                       | 1,661,000                | 6.12       | 14.75                             |
| Puno   | 120                       | 59              | 30                    | 16           | 225                       | 1,281,000                | 4.72       | 17.56                             |
| San Martín   | 39                        | 64              | 22                    | 15           | 140                       | 768,000                  | 2.83       | 18.23                             |
| Tacna  | 8                         | 38              | 14                    | 16           | 76                        | 302,000                  | 1.11       | 25.17                             |
| Tumbes   | 18                        | 30              | 8                     | 7            | 63                        | 207,000                  | 0.76       | 30.43                             |
| Ucayali  | 13                        | 29              | 10                    | 11           | 63                        | 461,000                  | 1.70       | 13.67                             |
| <b>TOTAL</b>   | <b>1802</b>               | <b>1763</b>     | <b>1197</b>           | <b>1680</b>  | <b>6442</b>               | <b>27,150,000</b>        | <b>100</b> | <b>23.73</b>                      |

/1: Incluye la Banca Comercial Privada en el país

/2: PIB anualizado a marzo 2004, BCRP. Para cada departamento se estima utilizando como base los porcentajes de la participación de cada Departamento en el PIB total de 2002

/3: Población al 30 de junio. Corresponden a proyecciones realizadas por el INEI.

Fuente: ASBANC, BCRP e Instituto Cuánto, Banco de la Nación, Dirección de Gestión Postal, Serpost S.A.

Elaboración: Dirección General de Servicios Postales, Estudios Económicos – ASBANC

**ANEXO N° 4**

| <b>OPERACIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CONCESIONARIOS POS<br/>TALES QUE INCLUYEN EL SERVICIO DE REMESA POSTAL<sup>(1)</sup></b> |  |  |
|---|--|--|
| <b>N°</b>   | <b>RAZÓN SOCIAL</b>                                | <b>SITUACIÓN</b>   |
| 1   | AMAZONAS INTERNACIONAL S.R.L.                      | Es una Empresa Agente de una ETF <sup>(2)</sup> , pero que también presta otros servicios postales debiendo mantener la concesión postal, pero sin inclusión del servicio de remesa.   |
| 2   | ANDERSON VASQUEZ & COMPAÑÍA S.A.C. (AVICSAC)       | Viene prestando el servicio de remesa postal dentro del marco normativo postal.  |
| 3   | ARPER EXPRESS S.A.                                 | Dado los elevados montos de transacción de remesas de dinero, debería sujetarse a la Ley del sistema Financiero y Bancario.  |
| 4   | CHASQUIS COURIER INTERNACIONAL S.R.L.              | Según reporte de envío de dinero del exterior, el servicio de remesa postal operó hasta el año pasado; según se constató, actualmente no realizan este servicio, la vigencia de la carta fianza ha vencido, sin embargo vienen prestando otros servicios postales. |
| 5   | CHASQUI TOUR II E.I.R.L.                           | No se ubicó al representante legal, nos informaron que ya no opera en dicho local la empresa. Asimismo, el plazo de la concesión otorgada se encuentra vencido.  |
| 6   | D.H.L. INTERNATIONAL S.A.C.                        | La empresa cuenta con autorización de la SBS para operar como ETF en lo que respecta a las remesas de dinero, pero también opera otros servicios postales (recepción y/o envíos de cartas, encomiendas, pequeños paquetes, etc.)                                   |
| 7   | EMPRESA DE TRASPORTES ATAHUALPA S.A.               | Viene prestando el servicio de remesa postal dentro del marco normativo postal.  |
| 8   | EXPRESO CRUZ DEL SUR S.A.                          | Se negó a ser supervisada, sin embargo, viene prestando diversos servicios postales.   |
| 9   | EXPRESO CIAL S.A.C.                                | Viene prestando el servicio de remesa postal dentro del marco normativo postal actual.   |
| 10  | FELROX Y CÍA S.A.C.                                | No viene prestando ningún tipo de servicio postal, ha renunciado a la concesión postal.  |
| 11  | HISPANO'S TOURS S.A.                               | La Empresa sólo viene prestando servicios de remesa postal, infringiendo la normativa postal y del Sistema Financiero y Bancario por los elevados montos de transferencias de dinero   |
| 12  | INTERNACIONAL COURIER E.I.R.L.                     | Opera el servicio de remesa postal, infringiendo la Ley del Sistema Financiero y Bancario por los elevados montos de transferencias de dinero.   |
| 13  | INTERNACIONAL LIMA SERVICE TRAVEL COURIER E.I.R.L. | Opera el servicio de remesa postal, infringiendo la normas postales y Ley del Sistema Financiero y Bancario, dado los elevados montos de transferencias de dinero que opera.   |
| 14  | INTI EXPRESS S.R.L.                                | Viene prestando diversos servicios postales sin contar con la concesión postal actualizada.  |
| 15  | LA PALOMA MENSAJERA COURIER INTERNACIONAL S.R.L.   | Viene infringiendo la normativa del Sistema Financiero y Bancario, dado que los montos de transferencias de los últimos 12 meses son elevados, debería convertirse en ETF o Agente de estas.   |
| 16  | LIMA SERVICE TRAVEL COURIER E.I.R.L.               | Opera el servicio de remesa postal, infringiendo la Ley del Sistema Financiero y Bancario por los elevados montos de transferencias de dinero que opera.   |
| 17  | MARCO POINT E.I.R.L.                               | Viene cumpliendo con la normativa del sector postal, de acuerdo con los montos máximos de remesa permitidos; sin embargo cabe señalar que sólo opera el servicio de remesa postal, infringiendo la normativa del Sistema Financiero y Bancario.                    |
| 18  | MOABLU EXPRESS S.A.C.                              | La empresa viene prestando servicios de remesa postal de acuerdo al marco normativo postal y del Sistema Financiero y Bancario   |
| 19  | MUNDO ENVIOS S.A.C.                                | La empresa viene prestando el servicio postal –incluido el de remesa de dinero– dentro del marco postal normativo.   |
| 20  | NORSER COURIER E.I.R.L.                            | La Empresa viene prestando el servicio postal –incluido el de remesa   |

## Dirección General de Servicios Postales

|    |   |   |
|----|---|---|
|    |   | de dinero- en donde los montos de transferencias en los últimos 12 meses hace que infrinja la normativa del Sistema Financiero y Bancario   |
| 21 | PERU TRAVEL AGENCY S.C.R.L.             | Se ha convertido en Empresa Agente de una ETF, asimismo, no presta algún otro tipo de servicios postales (recepción y/o envíos de cartas, encomiendas, pequeños paquetes, etc)  |
| 22 | PERU SERVICES COURIER S.R.L.            | La empresa ya cuenta con autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros para operar como ETF, sin embargo opera otros servicios postales diferente a las remesas de dinero.   |
| 23 | PERU EXPRESS SERVICIOS INTERNAC. S.A.   | La empresa cuenta con autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros para operar como ETF, asimismo, no viene operando algún otro servicio postal (recepción y/o envío de cartas, encomiendas, pequeños paquetes, etc). |
| 24 | SANTOS & PARTNERS GLOBAL SERVICE S.R.L. | Los montos exceden las dos UIT, infringiendo la normativa postal y la normativa del Sistema Financiero y Bancario, debería convertirse en ETF o Agente de estas.  |
| 25 | SERVICIO EXPRESS INMEDIATO S.A.C.       | Se ha convertido en ETF, sin embargo presta otros servicios postales (cartas, encomiendas, etc)   |
| 26 | SELVA Y AMAZONIA S.R.L.                 | Su sede se encuentra en provincia (Iquitos)   |
| 27 | TELEXPRESS S.R.L.                       | Su sede se encuentra en provincia (Trujillo)  |
| 28 | TRANSPORTES LINEA S.A.                  | Cumple con el marco normativo postal, sin superar las 2 (dos) UIT. Sin embargo, el promedio de ingresos por Remesas de dinero durante los últimos 12 meses, superan el monto de las 400 UIT                                     |
| 29 | TRANSPORTE URGENTE DE MENSJERIA S.A.C.  | No obstante que mantienen la inclusión del servicio de remesa postal, sólo viene brindado los otros servicios: recepción y envíos de correspondencias, encomiendas, pequeños paquetes, entre otros.                             |
| 30 | TRANSPORTES EL PINO S.A.C.              | La empresa viene prestando el servicio postal –incluido el de remesa de dinero- dentro del marco postal normativo.  |
| 31 | TURISMO CIVA S.A.C.                     | La empresa viene prestando el servicio postal –incluido el de remesa de dinero- dentro del marco postal normativo.  |
| 32 | WORLD MONEY TRANSFER S.A.               | La empresa presta diversos servicios postales, sin embargo, según los montos de las remesas la empresa debería acogerse a la normativa del sistema financiero y bancario  |

1) Al 30 de Setiembre de 2004

2) Empresa de Transferencia de Fondos ETF